



RIO GALLEGOS, 210297

V I S T O :

El Expediente N° 10.453/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Investigación denominado "La Parodia en la Literatura Infantil";

Que mediante Acuerdo N° 349/96 se avaló el citado Proyecto y se elevó a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los efectos de gestionar la evaluación respectiva;

Que en el mismo obran las evaluaciones respectivas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda su aprobación;

Que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto;

Que al momento de aprobarlo se autoriza a la Dirección del Departamento a realizar la afectación pertinente de los docentes al Proyecto;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º - APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "La Parodia en la Literatura Infantil" cuya Directora es la Lic. María CRESTA DE LEGUIZAMON y las responsables son: Nora RICAUD y Marcela ARPES.-

ARTICULO 2º - DEJAR ESTABLECIDO que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto de referencia.-

ARTICULO 3º - ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.-

ARTICULO 4º - TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido,
ARCHIVESE.-



A C U E R D O

Nº

HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

015